



Calendario Electoral

Elecciones del Presidente y Junta Directiva Unión Ciclista Benidorm

El presente Calendario distribuye las fechas de todo el proceso electoral que se inicia en el seno del club, Unión Ciclista Benidorm, que culminará con la elección del Presidente y la Junta Directiva, en virtud de lo establecido en el art. 39 de los Estatutos del club.

Censo Electoral.- El Censo Electoral será expuesto en el tablón de anuncios de la sede de la Unión Ciclista Benidorm, sita en Polisportíu Les Foietes, explanada de MERCASA, del miércoles día 24 de febrero de 2010 y hasta el miércoles día 10 de marzo de 2010.

Reclamaciones sobre el Censo Electoral.- Las reclamaciones sobre el censo deberán ser interpuestas ante la Junta Electoral, del jueves día 11 de marzo de 2010 y hasta el sábado día 13 de marzo de 2010.

Resolución.- La Junta Electoral deberá resolver entre el domingo día 14 de marzo de 2010 y el martes día 16 de marzo de 2010.

Censo Electoral Definitivo.- Miércoles día 17 de marzo de 2010.

Presentación de Candidaturas.- Del jueves día 18 de marzo de 2010 y hasta el lunes día 22 de marzo de 2010.

Reclamación de las Candidaturas.- Del martes día 23 de marzo de 2010 y hasta el jueves día 25 de marzo de 2010.

Resolución.- La Junta Electoral deberá resolver las posibles reclamaciones a las candidaturas, entre el viernes día 26 de marzo y hasta el domingo día 28 de marzo.

Proclamación definitiva de las candidaturas.- el lunes día 29 de marzo de 2010.

Asamblea General.- Se convocará la Asamblea General para el sábado día 10 de abril de 2010. Se votará desde las 16,30 horas que se abrirá la mesa electoral y las 19,30 horas en que se cerraran la mesa electoral. Entre las 19, 30 horas y las 20,00 horas se realizará el recuento de votos y se publicará el resultado en el tablón de anuncios del club.

Si hubiere presentada legalmente una sola candidatura, en virtud de lo establecido por el Reglamento Electoral aprobado en la pasada Asamblea Extraordinaria de 20/02/2010, la Junta Electoral procederá a la proclamación del nuevo Presidente y la Junta Directiva con los candidatos que conformaran dicha candidatura.

Impugnación de las elecciones.- Del domingo día 11 de abril y hasta el jueves día 14 de abril se podrán impugnar las elecciones ante la Junta Electoral.

Resolución y Proclamación Definitiva de los Resultados.- Entre el viernes día 15 de abril y el martes día 19 de abril la Junta Electoral resolverá, procediendo a la proclamación definitiva de los resultados de las elecciones.